



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

En vista del escrito del Procurador del Común de Castilla y León, recibido en este Ayuntamiento con fecha de 03 de mayo de 2024, se pone en conocimiento de todos los vecinos del municipio, el deber de todos los propietarios de terrenos y solares sin construir, de conservar los mismos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, particularmente mediante la eliminación de la vegetación, a fin de evitar la proliferación de garrapatas y con ello reducir el riesgo de infección de fiebre hemorrágica de Crimea Congo y de todas las enfermedades que una picadura de estos ácaros puede conllevar.

En el supuesto de incumplimiento de este deber, por parte de este Ayuntamiento se procederá a tomar las medidas necesarias para la conservación y mantenimiento de dichos terrenos y solares en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Apelo así a la conciencia de todos los propietarios en pro de velar por la salud de todos los vecinos, y reducir así el riesgo de infección por picaduras de garrapatas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a 10 de mayo de 2024.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.